



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 13 de marzo de 2019.

RES. CSEL Nro. 5 /2019

**VISTO:**

El concurso nro. 60/17, convocado para cubrir dos (2) cargos de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, y la Res. Pres. N° 1028/2018 del Consejo de la Magistratura, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Res. CSEL Nro. 8/2017 se llamó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que con posterioridad y mediante Res. CSEL N° 14/2018 se amplió el concurso en un (1) cargo atento la vacancia producida por la renuncia del Dr. Ladislao José Juan Endre.

Que recientemente la Presidencia del organismo aceptó la renuncia del Dr. Carlos Alberto Bentolila, al cargo de Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a partir del 1ro. de febrero del corriente. (Res. Pres. Nro. 1028/2018).

Que, en consecuencia, ha quedado vacante un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de Concursos para la Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vigente, en caso de producirse nuevas

vacantes en igual cargo y fuero durante el desarrollo de un concurso y hasta que se produzca la discusión del orden de mérito provisorio por el Plenario, se deberán incorporar automáticamente todos aquellos cargos que queden vacantes durante el trámite del expediente, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias. La ampliación del concurso será publicada por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página web del Consejo de la Magistratura y en dos (2) diarios de gran circulación a nivel nacional. Asimismo, se anunciará mediante carteles en edificios del Poder Judicial, en los colegios de Abogados y en las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que atento al estado del trámite del concurso nro. 60/17, corresponde ampliar en un (1) cargo más la convocatoria para cubrir cargos de Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Por ello, conforme lo normado en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS  
E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Ampliar en un (1) cargo el concurso nro. 60/17, convocado para Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, totalizando la cantidad de tres (3) vacantes a cubrir.

Art. 2º: Regístrese, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página web del Consejo de la Magistratura, en dos (2) diarios de gran circulación a nivel nacional y mediante carteles en edificios del Poder Judicial, en los colegios de Abogados y en las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese y, oportunamente, archívese.

RES. CSEL. Nro. 5 /2019

Vanesa Ferrazzuolo

Rafael M. Alfonsín

Marcelo Vázquez